

D. Juan de P. Escal. Diputado del Común,
y ambos Síndicos Real. y Penoneros D. Pedro
Rato y D. Juan de P. Alcaraz Romeros, p.
que informen

Este Ayuntamiento atendiendo a la creencia de
los fondos de Propios y continuada desembolso
que esta suplicando acuerda: Se oficie con el Sr.
Alcalde mayor de esta Ciudad p.^a que viva dar
las órdenes oportunas a todos los Ermos de
este número, para que en la causa que
ante si se substancien y en la que los Reos
tengan bienes algunos con que satisficieren los
costos, Cuidado de que estos Propios sean in-
tegrados de la manutención que se haya su-
ministrado a aquellos en la N.ª causa, y el
importe de la correspondencia perteneciente
a esta causa respectiva

Este que es el
propio de reintegrar
que se llama manutención
de los Ermos q.
han sido substanciados
en causas y que han
ganado el pasaje

Requisito de los p.
misión de esta con
ordenación q. fue en
ofrecer al Sr. Co-
mandante y contap-
tacion de los

En este alto Requisito la Comisión nombra-
da por este Ayuntamiento para hacer presen-
ta al Sr. Comandante Real. de la Prov. Gov. de
esta Plaza los datos de que la Corporación
se halla poseída con Merced del desembargo
hecho en la corte de una porción de hombr.
Revolucionarios y desalmados, Requisito mani-
festando que su Señoría havia Revisado con
la mayor satisfacción a la expresada Co.

[Handwritten signature or mark]

